

**ACTA SESION ORDINARIA N°133 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2020****CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión en terreno a las 15:45 horas, en la Sede Social de la Junta de Vecinos de San José. Preside la reunión el Concejal Sr. Julio José Luis Alvarez Pinto, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, Artículo 88, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza se encuentra con permiso administrativo.

También participa el Administrador Municipal, la Directora de la Dideco, y otros profesionales del municipio.

Se encuentra presentes la Directiva de la Junta de Vecinos, Comités del sector, y otros vecinos pertenecientes a la comunidad.

El Presidente del Concejo saluda a los participantes, presenta a los señores Concejales, y agradece por la participación de los vecinos.

El Sr. Credolfio Bahamonde, Presidente de la Junta de Vecinos de San José, saluda a los Concejales y da a conocer una serie de propuestas y necesidades que requiere el sector, se coordinaron con el equipo municipal quienes efectuaron algunas de las mejorías solicitadas..

El Sr. Pedro Alvarado, Tesorero de la organización, también informa en detalle acerca de los requerimientos que tiene el sector y clarifica diversos aspectos.

Los vecinos participantes de la sesión plantean sus inquietudes, entre ellas, faltó información a tiempo con la comunidad por el tema del rally y hubo problemas de tránsito, no se puede autorizar la actividad sin una mejor planificación y coordinación, además de reparar los caminos por donde transitan los autos que quedan en mal estado.

Sr. Bórquez: se debe tomar un acuerdo para que la organización del rally cumplan con una carta compromiso para que los entes responsables consideren al día siguiente la mantención de los caminos y con los permisos respectivos.

Sr. Tapia: es necesario un mayor compromiso de los responsables de la actividad.

Sr. Vidal: el circuito que ellos trazan puede la Junta de Vecinos oponerse y suspender el paso, la actividad fue muy mal coordinada y esto debe solucionarse, es importante expresar la molestia de los vecinos.

Sr. Márquez: consulta en relación de quienes coordinan y organizan el rally, y que se incorpore una cláusula donde la Junta de Vecinos expresen y validen su opinión al respecto.

Sr. Muñoz: es importante una reunión de trabajo con los entes involucrados para la mantención de los caminos.

Se concluye que se oficie a Vialidad, Gobernación Provincial, Carabineros, que cuando se autorice la actividad del rally siempre se cuente con la coordinación de la junta de vecinos; asimismo oficiar a los organizadores Rally Avosur y Car Castro que previo al evento se exigirá la coordinación y autorización de la Junta de Vecinos.

A continuación los vecinos plantean que sus caminos están en mal estado, falta mantención, y problemas en caso de gravedad, se requiere la reposición de la Posta de Salud que no está en buenas condiciones, es fundamental el mejoramiento del inmueble, asimismo la mantención del colegio, falta pintura, baños rotos, la casa del Profesor en pésimas condiciones, también en el recorrido del transporte de los niños no efectúan el acercamiento a las casas de los estudiantes. En cuanto al asfalto del camino explican por qué no se prosiguió con el proyecto y el momento que estuvieron dialogando los Cores en el sector, plantean que el Concejo pueda presionar para que el camino sea asfaltado y realizar gestiones. Añaden además el tema de la basura que se está cobrando en el sector rural y que el retiro de la basura debe ser más regular ya que los contenedores se llenan por la basura de los hoteles como sobreproductores, también agregan que las playas están con mucha basura por el trabajo de la mitilicultura.

El Concejo Municipal escucha estos planteamientos, se intercambian opiniones y se dialoga. Se **acuerda** oficiar a la Unidad de Rentas y Patentes que se coordine con el Departamento de Organizaciones Comunitarias para que consideren una explicación sobre el tema del cobro de la basura en el sector rural y la forma cómo acogerse al beneficio de minimizar dicho cobro, e informarlo a los vecinos. Oficiar a la Dimao para que se coordine con la Junta de Vecinos y efectuar una inspección en los contenedores y la buena utilización de los mismos, corroborar el cobro a los hoteles como sobreproductores y cómo están eliminando su basura; oficiar a la Gobernación Marítima por el tema de la basura en las playas del sector por los productores de la empresa de mitilicultura, a fin de limpiar estas playas y control de estas acciones. Se solicita que los oficios sean con copia a la Junta de Vecinos, también se clarifica que ya se ofició al Seremi de Obras Públicas, al Director Provincial de Vialidad, al Intendente Regional para que informen en relación al tema del asfalto del camino del sector San José.

La Sra. Alejandra Villegas, Directora de la Dideco, explica la situación que ocurrió en el Festival Costumbrista respecto al módulo que había solicitado la Junta de Vecinos, puntualiza que la postulación realizada era para la Feria de la Biodiversidad, y se analizará una alternativa para el próximo Festival, es una situación que se analizará en su momento pero deben postular como las otras organizaciones, y se fiscalizará la entrega de dichos módulos.

En este planteamiento se dialoga y analiza el tema de la distribución de los módulos y la forma de cómo debe optimizarse esta repartición cumpliendo con el reglamento y criterios.

El Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal, se refiere a la reunión que sostuvo con la Directora del Colegio de San José, y a los acuerdos que se lograron con los trabajos realizados para el mejoramiento del centro educacional, explica que algunas de las peticiones efectuadas ya fueron solucionadas, y los compromisos que se indicaron para concretarlos por parte del municipio y corporación. En este contexto los vecinos expresan su preocupación por los medios de transporte de los niños del sector que no realizan un acercamiento a sus casas para trasladarlos a la Escuela de San José, expresa en este sentido el Administrador Municipal que se consultará a la Corporación de Educación para solucionar la situación.

Concluidas las propuestas de la comunidad el Concejo Municipal en pleno realiza una visita a la Escuela del lugar y a la Casa del Profesor, así como a la Posta de Salud. Se concluye oficiar a la Corporación de Educación para que a la brevedad realicen el mejoramiento del Colegio y la Posta, priorizando la reparación urgente de la Posta de Salud.

La comunidad de San José agradece por la participación del Concejo en su sector.

A continuación participa la directiva del Club Social del Cuerpo de Bomberos de Castro, quienes se refieren a la "Concesión de la Acomodación y Ordenamiento Vehicular en la ciudad de Castro" que administran como concesionarios. El Presidente del Club Social solicita y plantea que desean seguir trabajando con la concesión, es un gran apoyo para la institución en diversos aspectos, la propuesta es continuar por un año más. Menciona que implementarán un mejor sistema con los trabajadores que tienen contratado en cuanto al cobro y otros aspectos de beneficio para ellos, tienen nuevos proyectos que realizar para potenciar a la institución, da a conocer otros aspectos donde han sido favorecidos como bomberos por esta concesión, y agradece al Concejo por el apoyo que siempre han tenido.

Sr. Borquez: consulta cómo ha sido el comportamiento financiero en el servicio prestado.

Sr. Cárdenas: como Presidente del Club Social plantea que financieramente es positivo, pero tampoco una gran saldo, sino que permite realizar y pagar todos los gastos operacionales y dejar un remanente para la institución.

Sr. Vidal: felicita al Club por lo que pretenden con los trabajadores, es claro que no son una empresa sino realizan un servicio que se reconoce y valora la comunidad.

Sr. Márquez: menciona que es prudente un trabajo con los equipos municipales para coordinar diversos aspectos, es bueno que se le informe al Concejo en forma regular sobre la gestión en el servicio que efectúan. Respalda al Club Social.

Sr. Tapia: apoya la prórroga del estacionamiento.

Sr. Muñoz: también expresa su respaldo a la institución en lo que solicitan.

Sr. Álvarez: apoya la propuesta, los recursos van a una institución filantrópica. Solicita votación del Concejo en la petición realizada.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la prórroga por un año del contrato con el Club Social del Cuerpo de Bomberos de Castro de la "Concesión de la Acomodación y Ordenamiento Vehicular en la ciudad de Castro".**

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el requerimiento de anticipo de subvención para los docentes que están seleccionados para el bono de retiro indicado en la Ficha de Solicitud de recursos de la Ley N°20.976, pertenecientes a la Corporación de Educación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, por un monto de \$222.243,27.**

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°009 del 28.02.2020, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 03 de marzo de 2020.-

2.- Oficio N°010 del 05.03.2020, a Directora de la Dirección Social Comunal, informa que el Concejo Municipal en Sesión Ord. N°131/2020, por unanimidad del Cuerpo Colegiado se acordó que las postulaciones a la "Beca de Educación Superior" sea extendida hasta el día 29 de Mayo de 2020.-

3.- Oficio N°011 del 05.03.2020, a Directora Depto. Tránsito y TT.PP., solicita la emisión de un informe al Concejo Municipal en relación al pintado en los cruces peatonales de la ciudad de Castro, y el tiempo considerado para este trabajo.-

4.- Oficio N°012 del 05.03.2020, a Jefe Taller Municipal – Encargado de Operaciones, solicita la emisión de un informe al Concejo Municipal en relación a la mantención de calles y pasajes de la ciudad que requieren pronta solución, señalando la calendarización de los trabajos y los tiempos considerados.-

5.- Oficio N°013 del 05.03.2020, a Directora de Seguridad Pública, solicita la emisión de un informe al Concejo Municipal en relación a la situación ocurrida en la Plaza de Armas durante el periodo estival, específicamente con la ocupación irregular de este lugar por el comercio ambulante foráneo y personas en situación de calle, que derivaron en una serie de inconvenientes, acotando además cual fue la función realizada por la Oficina de Seguridad en relación a este aspecto.-

6.- Oficio N°014 del 05.03.2020, a Sr. Gobernador Provincial de Chiloé, informa que en Sesión Ord. N°131/2020 del Concejo Municipal, por acuerdo de mayoría del Cuerpo Colegiado, se solicita considerando sus facultades, pueda gestionar a través de la Autoridad Policial el despejar en su totalidad la Plaza de Armas de personas en situación irregular y comercio ambulante, además medidas preventivas para evitar la instalación de carpas, el pernoctar en las áreas verdes o en el quiosco, preparación de comidas y lavarse en dicho espacio público.-

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

2.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Marítimo, para gastos actividades formación deportiva.-

Esta solicitud queda pendiente. Se **acuerda** que el Alcalde lo analice con el Fondo del Deporte.

3.- Formulario Solicitud Aporte del Sindicato de Trabajadores Independientes Taxis Colectivos Urbanos Línea 7, para implementación sede social.-

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Sindicato de Trabajadores Independientes Taxis Colectivos Urbanos Línea 7, con cargo a la cuenta presupuestaria: otras subvenciones, N°2401004005999, destinado a implementación sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del Acta.**

4.- Formulario Solicitud Aporte de la Comunidad Indígena Machulla Mapu, para implementación sede social.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, a la Comunidad Indígena Machulla Mapu, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a implementación sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del Acta.**

5.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Rilán, para mantención y reparación módulos.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000, a la Junta de Vecinos de Rilán, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a adquisición material de construcción para reparación de módulos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del Acta.**

6.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Lillo Super Senior, para equipamiento deportivo.-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Deportivo Lillo Super Senior, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del Acta.**

7.- Memorándum N°21 del 10.03.2020, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, solicita la aprobación del Concejo Municipal para la renovación de patente de alcohol del Hotel de Turismo a la Sociedad Creamagia Producciones Ltda.

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por mayoría aprueba la renovación de Patente de Alcohol del Hotel de Turismo a la Sociedad Creamagia Producciones Ltda.**

8.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, para adquisición muebles de cocina para sede social.

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$360.000, a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, con cargo a la cuenta presupuestaria: Otras Subvenciones, N°2401004005999, destinado a adquisición muebles de cocina para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del Acta.**

#### **MOCIONES:**

Sr. Borquez: solicita oficiar al Depto. Social para que emitan un informe al Concejo en relación a la entrega de canastas familiares e indicar porqué serían menos el porcentaje de entrega de dichas canastas durante estos meses, u otro dato que se considere relevante en este sentido.

También oficiar a la DOM para que el ITO informe sobre la pavimentación de las veredas de la avenida Galvarino Riveros en relación a los desniveles que se producen en los accesos de las propiedades de dicha calle, lo expuesto ante la preocupación de los vecinos que han sido afectados por esta situación.

Sr. Vidal: plantea que se estudie la posibilidad de reponer el estacionamiento vehicular que estaba en la Escuela de Cultura Fridolina Barrientos, esto porque allí se continúa realizando actividades y talleres para los niños y jóvenes. Solicita se oficie al Departamento del Tránsito para que emita un informe al respecto.

Sr. Tapia: en este mismo sentido expresa se considere la posibilidad de contemplar en la Avenida Galvarino Riveros dos pistas de subida y una de bajada, con lo cual se facilitaría el movimiento vehicular.

Sr. Álvarez: entrega una carta a Secretaría Municipal para ser entregada al Alcalde, en relación a una declaración política que emitió el Jefe de Educación de la Corporación de Educación Sr. Manuel Jara Vera, que no guarda relación con su rol que ocupa en dicha instancia educacional. Da lectura del documento y solicita al Alcalde como Presidente de la Corporación que se tomen las medidas pertinentes en este caso, o sea las medidas disciplinarias que no debiera ser otra que la destitución inmediata, esto fundado en diversos comentarios indicados en el escrito. Su declaración en el día internacional de la mujer es una apología de la violencia, es una agresión a tantas mujeres que fueron afectadas por lo ocurrido en el gobierno militar, el problema es la función que esta persona desempeña en la educación y que se contradice con la misión y visión de la Corporación. El Alcalde es el responsable para esta decisión con el funcionario mencionado, que en nada contribuye a la unidad social, al contrario genera más inconvenientes y divisiones, especialmente en el área educacional.

Sr. Vidal: se suma a lo planteado por el Concejal Álvarez y respalda el contenido de la carta.

Sr. Márquez: la opinión del Sr. Jara hace retroceder a la conciliación nacional, lo más criticable que es una persona que ocupa un rol de liderazgo en la educación pública de la ciudad, es un funcionario público, concuerda con lo señalado en el documento.

Sr. Muñoz: apoya lo expresado en la carta y en los comentarios, la función que desempeña no se concilia con sus expresiones que incitan a la división social.

Sr. Álvarez: concluye expresando que la solicitud mencionada en la carta dirigida al Alcalde es respaldada por cuatro Concejales, o sea por mayoría del Cuerpo Colegiado.

A continuación el Sr. Lemus se refiere a una Modificación Presupuestaria. Expresa que se debe cambiar el destino del ítem del aporte a la Asociación de Fútbol Amateur, correspondiente al Campeonato Nacional Sub -15, ya que se debe adecuar algunos gastos operacionales y otros aspectos administrativos por parte de la institución.

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de la Asociación de Fútbol Amateur en relación al cambio del destino del aporte, destinado para el Campeonato Nacional Sub -15, con el objeto de adecuar algunos gastos operacionales y otros aspectos administrativos por parte de dicha institución.**

En relación a la Feria de Cruceros a realizarse en Miami y donde participará la Municipalidad de Castro con un destacado stand publicitario, se debe incorporar en el presupuesto un recurso de 28 millones de pesos para su organización y otros gastos operacionales.

Sr. Vidal: plantea que tiene aprensiones en este aspecto, la ausencia de autoridades comunales va a generar inconvenientes, no está de acuerdo y vota en contra.

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por mayoría aprueba el recurso solicitado en la Modificación Presupuestaria para la participación en la Feria de Cruceros en la ciudad de Miami.**

Continúa explicando el Sr. Lemus, que se solicita cambiar el ítem de pavimentación participativa que corresponde a 140 millones de pesos, y pasarlo a la cuenta de alumbrado público comunal, esto para una mejor gestión en este aspecto y cancelar los gastos pertinentes.

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de cambio de ítem de pavimentación participativa que corresponde a 140 millones de pesos, y pasarlo a la cuenta de alumbrado público comunal.**

Concluye la reunión a las 18:40 horas.

JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL

JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI  
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO  
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.  
This page will not be added after purchasing Win2PDF.